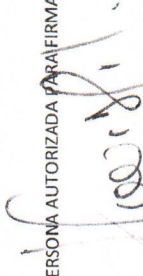


**FORMATO 4A**  
**PROPUESTA ECONOMICA**  
**CONVOCATORIA No. PAF-JU15-G04IDC-2015**

<b>1. ETAPA 1, DE INTERVENTORIA INTEGRAL A DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES</b>					
LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCHO Y VALLE DEL CAUCA GRUPO 04					
DESCRIPCION:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA/PROYECTO	Vr. PARCIAL ANTES DE IVA	IVA 16%	Vr. PARCIAL INCLUIDO IVA	
ETC					
	CHOCÓ (BAJO BAUDÓ)	37.211.019,30	5.953.763,00	43.164.782,00	
	CHOCÓ (BAJO BAUDÓ)	37.211.019,30	5.953.763,00	43.164.782,00	
	CALI (VALLE DEL CAUCA)	58.474.458,90	9.355.913,00	67.830.372,00	
1.	<b>VALOR TOTAL DE LA ETAPA 1 INTERVENTORIA INTEGRAL A DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES</b>			<b>154.159.936,00</b>	
<b>2. ETAPA 2, INTERVENTORIA INTEGRAL A EJECUCIÓN DE OBRAS</b>					
LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCHÓ Y VALLE DEL CAUCA GRUPO 04					
DESCRIPCION:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA/PROYECTO	Vr. PARCIAL ANTES DE IVA	IVA 16%	Vr. PARCIAL INCLUIDO IVA	
ETC					
	CHOCÓ (BAJO BAUDÓ)	238.150.240,11	38.104.038,00	276.254.278,00	
	CHOCÓ (BAJO BAUDÓ)	98.061.863,57	15.689.898,00	113.751.762,00	
	CALI (VALLE DEL CAUCA)	364.229.778,99	58.276.765,00	422.506.544,00	
2	<b>TOTAL INTERVENTORIA INTEGRAL A ETAPA 2 EJECUCION DE OBRA</b>			<b>812.512.584,00</b>	
<b>VALOR TOTAL OFERTA (1+2)</b>				<b>966.672.520,00</b>	

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

  
**GUSTAVO GONZÁLEZ ARTUNDUAGA**  
 C.C. No. 88.418.997 de Bogotá  
 Representante legal  
 DEINTER LTDA. INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA  
 NIT. 900.115.600-9

(En caso de personas naturales esta carta debe estar firmada por el proponente; en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado).

Nota: El valor de cada una de las propuestas debe estar expresado en pesos colombianos y deberá presentarse en medio magnético en formatos PDF y Excel. Este documento es parte integral de los presentes Términos de Referencia, de la propuesta y del contrato que se llegase a celebrar.